



Interlocutorio	855
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00016 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Hans Christian Stockle
Demandado (s)	Herederos Indeterminados Y Determinados De Israel Santamaría Gallego
Asunto	Levanta medidas cautelares

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial allegado por la parte demandante el 31 de mayo de 2022, respecto al levantamiento de las medidas cautelares decretadas en auto de 10 de mayo de 2021, el juzgado accede a la misma, dado lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 591 del C.G.P.

Por lo expuesto, el juzgado

### RESUELVE:

Levantar las medidas cautelares, consistentes en el embargo y secuestro de los vehículos identificados con placas TMI645, TNH039, STZ707 y TMW945 de la Secretaría de Movilidad de Envigado, de propiedad de Israel Santamaría Gallego CC. 98.659.820.

Se informa que, a pesar de haberse decretado el secuestro de dichos vehículos y librado despacho comisorio respectivo, el mismo no fue retirado por la parte demandante.

Oficiese en tal sentido y déjese en el expediente para la revisión por la parte interesada, la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición de forma física.

### NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ  
2021-00016